



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1037/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 27667/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Martín Ocampo, solicita el pase en Comisión de Servicios de la agente Dra. María Jimena Rey para desempeñarse en el Departamento de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio Público Fiscal.

Que la agente María Jimena Rey (legajo N° 567) se encuentra designada por concurso en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, conforme resolución Presidencia N° 06/2009.

Que mediante Actuación CM N° 29070/14, el Dr. Aurelio L. Ammirato, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, presta su conformidad al pase en Comisión solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

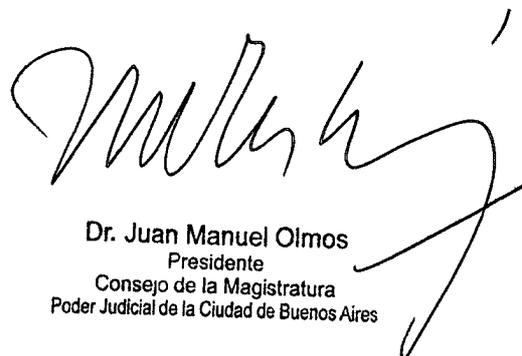
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios de la agente María Jimena Rey, legajo N° 567, para desempeñarse en el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de seis (6) meses, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1037/2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires